



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

Los Expedientes Nos. 05-01-65426; 05-01-71003 y su acumulado 05-01-71004 y 05-01-64550 y su acumulado 05-01-64551 ; en los cuales se han considerado las solicitudes de los Profesores del Departamento de Derecho Comercial, solicitando se aprueben los informes de actividades académicas y planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2000-2001, respectivamente ; y

CONSIDERANDO :

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Director y Coordinador del Departamento de Derecho Comercial

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1º.- Aprobar el Informe de Actividades 2000 y Plan de Tareas 2001, presentado por los Profesores que a continuación se mencionan :

DERECHO COMERCIAL I

Ab. MIGUEL A. CASTELLANO (2001)

DERECHO COMERCIAL II

Ab. ORLANDO MANUEL MUÑO (2000 y 2001)

DERECHO DE LA NAVEGACIÓN

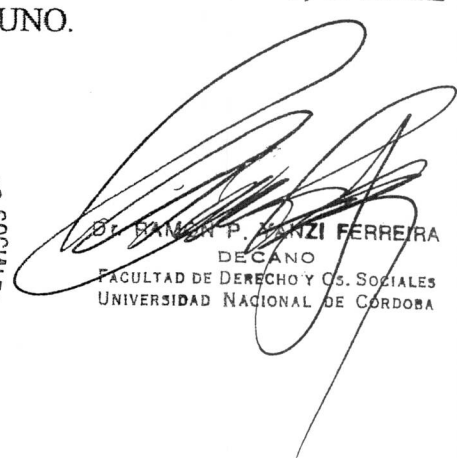
Ab. VERÓNICA ZAMZEM (2000 y 2001)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, pase al Departamento de Derecho Comercial a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.



AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 118/01.-